

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D.C., diecinueve de julio de dos mil veintidós

MAGISTRADA: LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

PROCESOS DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE ABIGAIL SALGADO MATEUS Y NORA ELENA VALENCIA LONDOÑO EN CONTRA DE HEREDEROS DE HÉCTOR PÁEZ SIERRA - Ref.: 11001-31-10-022-2019-00540-02 (Casación-Tiene en cuenta ordena controlar término).

Para los fines legales consiguientes, se tiene en cuenta que la decisión del 18 de abril de 2022, suplicada en cuanto ordenó a los recurrentes en casación, herederos **ÁNGELA MARÍA** y **HÉCTOR LUIS PÁEZ VALENCIA**, prestar caución cada uno, en cuantía de \$166'000.000, fue confirmada en Sala Dual mediante providencia del pasado 8 de julio; en consecuencia, por Secretaría contrólese el término otorgado allí otorgado para el cumplimiento de dicha carga procesal.

NOTIFÍQUESE

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27d93f4df7b27522d555eea21e6f9c85cb7611eb6b7f63a51b89d5ebc5891fc**

Documento generado en 19/07/2022 10:33:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>